



Corte Suprema de Justicia de la Nación

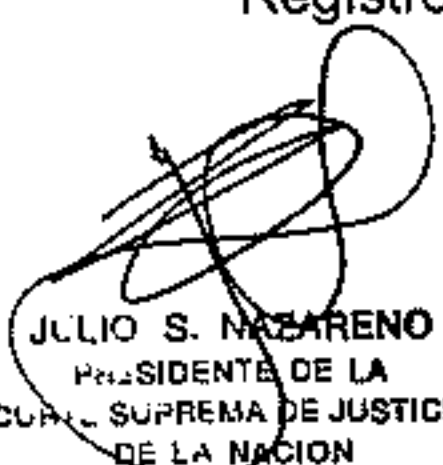
Buenos Aires, *26* de *Diciembre* de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 9 por el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 1156/2000, hasta el 21 de julio del 2001, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Secretario del citado tribunal, doctor Juan Carlos Duré; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION